



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00994100- -UNC-ME#ESCMB MARCIA ALEJANDRA MARTINEZ - DNI 32281309 - Solicita prórroga para regularidad en la Materia: INGLES III de la carrera Recursos Humanos por mesa suspendida en julio por paro docente.

VISTO

La nota presentada por la alumna **MARCIA ALEJANDRA MARTINEZ**, DNI 32.281.309 de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, de Nivel Pregrado de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, con el fin de solicitar una prórroga para la regularidad de la materia Inglés III;

Y CONSIDERANDO:

Que la mesa de exámen correspondiente al mes de julio del corriente año fue suspendida debido a medidas de fuerza docentes;

Que en orden 6 del presente expediente la Sra. Stella Maris Molina, Regente de Nivel Pregrado, propone que se contemple la situación particular de aquellos estudiantes afectados por la medida de fuerza docente, en condiciones equivalentes a las que disponen otros estudiantes de la UNC;

Que en orden 7 la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano manifiesta su conformidad con lo solicitado por la alumna;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad de la materia Inglés III, de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, del Nivel de Pregrado de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la alumna **MARCIA ALEJANDRA MARTINEZ**, DNI 32.281.309, para el turno de febrero-marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.